

19.2.21

Doctor/a

ROGELIA ISIQUITA GUAUÑA

PREDIO SAN FRANCISCO VEREDA CHAPIO PURACE CAUCA

3143091307

ESCOBARNOELIS169@GMAIL.COM

Colombia, CAUCA, PURACÉ

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACTO DE ALEGATOS NO. 157 EXPEDIENTE 2024-167

Atento saludo.

Por medio de la presente me permito remitir comunicación oficial, acerca del acto de alegatos No. 157 del 2025, correspondientes a alegatos, que fueron proferidos el día 06 de septiembre del 2025, por la Gerencia Seccional Cauca del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, dentro del proceso **CAU.2.21.0-82.001.2024.0167**, adelantado en su contra, los cuales se adjuntan copia para su conocimiento y tramite.

Cuenta con (10) diez días hábiles siguientes a la recepción del presente correo certificado, para hacer la respectiva radicación o no, de alegatos al expediente, ante el Instituto Colombiano Agropecuario, Gerencia Seccional Cauca, ubicada en la calle 11N # 9-68 barrio Santa Clara, de la ciudad de Popayán, Cauca o al correo electrónico gerencia.cauca@ica.gov.co con copia al correo maria.hurtado@ica.gov.co

De antemano agradezco la atención prestada.

Cordialmente

Miyer Alfonso Quiñonez Chamorro

Gerencia Seccional Cauca

Anexos Físicos:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

n/a

Copias internas:

n/a

Elaboró:

Maria Camila Hurtado Camayo / Gerencia Seccional Cauca

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

n/a

Aprobado por:

Miyer Alfonso Quiñonez Chamorro / Gerencia Seccional Cauca

Con copia a:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

GERENTE SECCIONAL CAUCA (E)

ACTO DE ALEGATOS NO. 457

EXPEDIENTE CAU.2.21.0-82.001.2024.0157

Habiéndose concluido el periodo probatorio ordenado mediante Acto de pruebas No. 21 y por ser procedente, córrase traslado a las partes para que presenten sus alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación del presente acto administrativo.

Dado en Popayán, a los cinco (05) días del mes de septiembre del 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MIYER ALFONSO QUIÑONEZ CHAMORRO
Gerente Seccional Cauca (E)

Proyectò: Camila Hurtado – Abogado contratista

FORMA 4-021